

EL VALOR DE LAS PROMESAS

Vivimos en una sociedad que en general subestima los compromisos contraídos; también está acostumbrada a que otros rompan los suyos con pocas o nulas consecuencias. Es por ello por lo que existen infinidads de documentos legales que se firman a diario con el propósito de compelir a los firmantes a cumplir compromisos tomados ante acreedores, en vínculos personales, societarios y comerciales o frente a reglas institucionales, normas de convivencia, etc. El Señor Jesús dedicó un apartado en su Sermón del Monte vinculado con los juramentos donde enseñó que los hijos del reino deben cumplir los compromisos tomados sin necesidad de documentos ni testigos mediante y sin necesidad de jurar (ver Mt 5:33-37).

Parece que en época de Moisés también los compromisos solían romperse con facilidad y el Señor quería que su pueblo fuera advertido de tomarlos apresuradamente para después romperlos descaradamente. El capítulo final del Levítico pone en correcta perspectiva el valor de las promesas dadas bajo palabra, en especial las hechas delante de Dios. Esta lección nos ayudará a recordar que no sólo debemos reflejar el carácter de Dios ante el resto de la sociedad cumpliendo nuestra palabra, sino que debemos tener mucha mayor reverencia y temor si nos comprometemos con Dios a cumplirla.

Definición de un voto

Si los votos no deben romperse, ¿por qué Dios hace provisiones para que los votos sean revertidos y para que los bienes ofrecidos a Dios sean redimidos? Para responder a estas inquietudes primero debemos especificar qué era un voto: éste consistía en adorar al Señor prometiendo una **ofrenda voluntaria** futura motivada por la gratitud de un favor o gracia recibida; el retraso en presentarla se debía en general a que el oferente esperaba recibirla por la intervención de Dios. Un ejemplo muy conocido fue el voto de Ana, madre de Samuel cuando prometió consagrar a su hijo (a quién no podía concebir) si el Señor le concedía quedar embarazada; Samuel fue un nazareo desde antes de ser engendrado por causa del voto materno (ver 1º S 1:11), pero hay muchos ejemplos más (ver Gn 28:20-22, Jueces 13, Num 21:1-3, Jueces 11:29-40, Jonás 2:9, Hch 18:18). En Levítico 27 se mencionan promesas voluntarias que Dios sabía que las personas no querían mantener, de manera que anticipa el procedimiento que debían seguir aquellos que se arrepintieran.

Votos que involucran personas Lv 27:1-8

Tanto la propiedad material como las personas podían ser dedicadas al Señor; las personas podían servir en el ministerio del tabernáculo o a los sacerdotes. Algunos comentaristas sugieren que la mayoría de las personas eran rescatadas a cambio de una suma de dinero que se pagaba al sacerdote y que equivalía al valor de su trabajo en el mercado; también se constata que el valor de cada persona era suficientemente alto para que no se penalizara su redención con un porcentaje adicional.

Votos que involucran animales Lv 27:9-13

Hay un valor específico para los animales entregados, fueran limpios o impuros. Ningún animal que podía ofrecerse como ofrenda en el santuario podía ser rescatado ni cambiado por otro inferior en precio; si se intentaba cambiar por ejemplo un toro por una cabra, ambos debían ser sacrificados al Señor (esto para evitar dar rienda suelta a la codicia de los oferentes). Si un animal podía ser rescatado (los impuros) se pagaba en la devolución un 20% además del valor establecido.

Votos que involucran propiedades Lv 27:14-21

Se podía prometer una vivienda no familiar (cuyo precio ponía el sacerdote) y rescatarse con un 20% de recargo. En caso de dedicarse una propiedad de herencia familiar, ésta volvería a la familia en el año del jubileo. El valor de la propiedad entonces se determinaba por la cantidad de semilla que podía plantarse y cosecharse en ella calculando el período de años hasta el próximo jubileo (mientras más tiempo, más caro el valor del rescate + 20% de recargo). Si alguien vendía una propiedad familiar previamente comprometida al Señor, el que la compraba podía usufructuarla hasta el jubileo, luego la misma quedaría en manos de los sacerdotes y no volvería a la familia original. Si alguien compraba una propiedad al dueño original y la entregaba en voto, el cálculo se hacía siempre de la misma manera, pero al llegar al jubileo se entregaba al dueño original y no al oferente.

Regalos prohibidos Lv 27:26-34

Desde la institución de la pascua todos los primogénitos de animales y de familias estaban consagrados al Señor (y debían ser rescatados, ver Lc 2:21-23); por ello nadie podía hacer su voto ofreciendo un hijo o cría primogénitos. Si se prometía en voto otro hijo o animal, estos debían ser considerados cosa santísima y no podían rescatarse (ver Nm 18:14). Si alguna persona era condenada a muerte (anatema), tampoco podía ser rescatada. Esta prohibición toma un valor inestimable si consideramos que Jesucristo se entregó por todos aquellos que estábamos muertos en delitos y pecados y sobre quienes pendía la condena de la ira de Dios a causa de su rebelión, sin embargo, gracias a la justicia de Cristo, Dios decidió ejercer misericordia extendiendo su perdón.

Los diezmos no podían ser dedicados porque ya pertenecían al Señor, fuera de éstos, si alguien quería redimir los frutos dedicados debía también pagar el costo más la penalización del 20%. Los israelitas debían entender que romper un voto tenía consecuencias y costos. Toda la Biblia contiene advertencias hacia quienes toman un compromiso vanamente: Dt 23:21-23, Pr 20:25, Ec.5:4-7).

VOTOS DESDE UNA PERSPECTIVA BÍBLICA

Lamentablemente ni la enseñanza de la ley ni los ejemplos bíblicos son tan disuasivos como las sanciones económicas, y esto es así debido a nuestra naturaleza caída. El capítulo trata acerca de los regalos que las personas han propuesto entregar al Señor voluntariamente, fuera de las demás obligaciones reguladas por la ley.

En ninguna parte de la Biblia hay instrucción acerca de cómo y por qué hacer votos al Señor (fuera de hacerlos con cautela y estar seguros de mantenerlos), más bien los votos eran una costumbre social. Aquí el Señor enseña cómo proceder en caso de arrepentimiento y recuerda cuándo no se puede entregar en voto algo previamente consagrado a Él (diezmos, primogénitos).

A su vez, un voto es la forma más elevada de adoración que las personas pueden experimentar, ya que no se ofrece por obligación sino por deleite. Estas ofrendas de gratitud por la misericordia y gracia del Señor son una respuesta a su amor antes que a su ley.

El Señor Jesús exhortó en su Sermón del Monte a los hijos del reino a actuar más allá de la obligación (ver Mt 5:41) instando a mostrar el carácter divino cuyo amor se manifiesta en un acto de la voluntad de hacer el bien a aquellos que incluso son sus enemigos (ver Ef 2:1-5 y Ro 5:7-8). Las ofrendas voluntarias de votos que se tratan en este capítulo constituyen una conducta de nivel superior que agrada a Dios.

La historia de Israel nos ayuda a ver lo que la caída produce en el corazón; aunque era un pueblo escogido y especialmente cuidado por el Señor, en períodos de decadencia espiritual no sólo rompía sus votos sino que presentó toda clase de animales defectuosos para el holocausto (ver Mal 1:8); en el Nuevo Testamento los fariseos habían dado una reinterpretación a la posibilidad de romper votos (Mt 23:16, Mc 7:9-13) de manera que su legalismo corrompió también los actos de adoración que motivaban al oferente a cumplir su voto al Señor o violentó mandamientos usando mal los votos. Varias cartas apostólicas nos instan a cumplir los compromisos tomados para testimonio de nuestra fe a otros hermanos y a los incrédulos (Ef 4:15,25; 2^a Co 9:5,7; 2^a Co 8:12; 1^a Ti 5:11-15, Stg 4:13-17 y 5:12).

OBJETIVOS DE LA LECCIÓN

- *Cuando los hijos de Dios están llevando a cabo su llamado más elevado: la adoración, el pecado obstaculiza y contamina sus obras. Así como los votos en Israel podían violarse o deshacerse, en el Nuevo Testamento vemos miembros de la comunidad engañando con sus ofrendas, emborrachándose en la cena fraternal o evangelizando por competencia.*
- *Todos los santos podemos enfriar nuestro fervor espiritual; pues, aún con motivaciones sinceras, el paso del tiempo puede hacernos olvidar las promesas hechas (Ap 2:4-5)*
- *Podemos hacer votos equivocados o por malas intenciones como cuando los fariseos aplicaban Corbán a bienes para no ayudar a sus padres por codicia*
- *Los votos pueden ser un punto de inflexión y beneficio significativo si ponemos al Señor por testigo de nuestras intenciones (como lo hizo Daniel con sus amigos al llegar a Babilonia y mantenerse sobrios en su dieta ver Dn 1:8)*
- *Nunca debemos animar a otros a hacer votos apresuradamente y por motivos que más tarde pueden lamentarse y abandonar (ni en temas financieros, ni en decisiones espirituales). Hasta Jesús animó a sus seguidores a considerar previamente el costo de seguirlo Lc 14:25-33*